



Servicios Integrados

del Noreste, S.A. de C.V.

- Desde 1987 -

ANEXOS

Anexo 1 "Descripción General del Programa".

1. Identificación del Programa	
• Nombre del Programa presupuestario:	"Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"
• Dependencia Responsable:	Secretaría del Medio Ambiente (SMA)
• Unidades Ejecutoras:	Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)
• Año de Inicio de operación:	SMA: 1991 CGCE: 1996 CEPANAF: 1978
2. Problema, necesidad o acción de gobierno que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.	
Problemática: La transformación y pérdida histórica de los ecosistemas naturales, así como la sobreexplotación no sustentable de los recursos, han traído consigo la degradación ambiental y un impacto sobre el estado de los ecosistemas naturales, provocando la degradación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad, así como la degradación de hábitats naturales y de las especies. El Estado de México, cuenta con una diversidad de ecosistemas que deben ser conservados; en las áreas naturales protegidas (en sus diferentes categorizaciones) y en las áreas verdes urbanas existe una gran biodiversidad de flora y fauna nativa que debe ser preservada, para proteger algunas especies endémicas que aún subsisten, particularmente en las zonas provistas de vegetación, en los cuerpos de agua y en el suelo. El problema central obedece a la necesidad de evitar la degradación de los ecosistemas, así como, la pérdida de biodiversidad en las áreas naturales protegidas, el deterioro de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas. Las causas que originan el problema en los ecosistemas y la biodiversidad, se pueden resumir en los siguientes factores: el cambio de	

uso del suelo, los incendios forestales, la limitada participación social y el vandalismo, los programas gubernamentales desvinculados y las actividades incompatibles.

En el caso de las áreas verdes y el arbolado en zona urbana, se debe principalmente a la inadecuada planeación y manejo por parte de las instancias involucradas; así como, a las autorizaciones indebidas para eliminación de arbolado y utilización de las áreas verdes, destinándolas a otros fines

Acción de Gobierno:

El manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad se orienta a la conservación, restauración y protección de la flora, fauna y áreas naturales de la entidad, a través del fomento, promoción y participación de la ciudadanía en el cuidado de los ecosistemas, así como de los propietarios y poseedores de predios forestales para la vigilancia y prevención de siniestros y tala ilegal de los bosque. También se promueve la preservación de los recursos naturales mediante la administración de parques y zoológicos en los que se brinda a la población espacios de recreación, procurando fomentar en ella el cuidado de los espacios naturales.

En las áreas naturales protegidas, principalmente en las de la Zona Metropolitana del Valle de México, existe fuerte presión de la mancha urbana, lo que ha orillado a incrementar las medidas de protección, fortaleciendo recorridos de vigilancia en el perímetro de dichas áreas, presentar denuncias correspondientes ante las autoridades competentes; estas acciones han permitido detectar ilícitos que afectan el patrimonio natural, se contribuye al fortalecimiento y coordinación institucional con los municipios involucrados y con las autoridades del ámbito estatal y/o federal según corresponda.

Para lograr mejores resultados en la conservación de las áreas naturales protegidas y áreas verdes urbanas, es necesario incorporar la participación de todos los sectores de la población; destacando los propietarios y poseedores de la tierra, generando una sinergia con otros sectores como el educativo, el sector social y la iniciativa privada.

Se debe incorporar la participación ciudadana en la educación ambiental, para fortalecer la conservación ecológica, la cual debe ser abierta a la población en general; actualmente el programa se encuentra atendiendo 26 municipios en las tres zonas metropolitanas (Valle de México, Valle de Toluca y Valle de Santiago Tianguistenco).

3. Descripción de la contribución del Pp al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula.

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea

- 3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.
- 3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
- 3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.
- 3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.
- 3.3.3. Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.
- 3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.
- 3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

Contribución con la Estrategia del PDEM 2017-2023

- Ampliación de la infraestructura del centro Ecoturístico de Educación Ambiental de Sierra de Guadalupe
- Construcción, equipamiento, señalización y Operación del Centro Ecoturístico Ambiental Sierra de Guadalupe en el municipio de Coacalco
- Habilitación y equipamiento del Parque Ecológico en Melchor Ocampo, para fomentar la cultura ambiental
- Construcción del Vivero regional tecnificado “Los Insurgentes Bicentenario, en el parque estatal Sierra Hermosa para la producción de 1.5 millones de árboles para la reforestación de ANP’s y áreas rurales de la Zona metropolitana del valle de México
- Construcción de 45 presas filtrantes en los parques estatales de Sierra de Tepotzotlán y Sierra de Guadalupe para detener la erosión de suelos e incrementar la recarga de acuíferos

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

- **Objetivo General del Pp:**

Alcanzar el desarrollo sustentable en la entidad mediante la preservación de los ecosistemas.

- **Objetivos específicos:**

- a) Mantener la biodiversidad y los recursos naturales en las áreas naturales protegidas del estado de México, mediante obras y acciones de protección y vigilancia, así como crear una conciencia ecológica en los habitantes de la entidad, a través del uso de los parques donde se cuenta con infraestructura para tal fin.
- b) Conservar las áreas naturales protegidas (ANP's), parques ecológicos y urbanos, mediante la ejecución e implementación de obras y acciones en materia de conservación ecológica e infraestructura ambiental, incluye la creación y rehabilitación de áreas verdes urbanas para el incremento de la cobertura vegetal en municipios de la entidad y la educación ambiental no formal, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, a través de la transformación positiva de su entorno para alcanzar un desarrollo sustentable.
- c) Ampliar la educación en la población sobre cultura de protección a la ecología que propicie conciencia a la ciudadanía, a través de capacitación y orientación en materia ambiental; coordinar, organizar y difundir los programas especiales de educación entre los sectores gubernamental, social y productivo, asimismo elaborar e instrumentar programas estatales de educación ambiental y promover la cultura en la materia mediante la difusión de los centros de documentación ambiental y la biodiversidad con estricto apego a la normatividad ambiental.
- d) Reducir el riesgo de ocurrencia de incendios forestales, incrementando las acciones de prevención para lograr mayor conciencia de la población sobre la importancia de los recursos forestales y la aplicación de medidas de manejo de materiales combustible.
- e) Reducir la comisión de ilícitos forestales, tanto en zonas de bosque, como en el transporte de materias primas y/o productos forestales, mediante la inspección permanente, que permita además promover el cumplimiento a la

normatividad de la actividad económica forestal en cada una de las etapas de la cadena productiva, disminuyendo la ocurrencia de ilícitos en la materia.

- f) Asegurar el abasto de planta de vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales.

- **Bienes y/o servicios**

- a) Reforestación de Áreas Naturales Protegidas.
- b) Fortalecimiento de los programas de conservación, investigación, reproducción y reintroducción de especies prioritarias, entre otras, destaca la creación de un recinto de reproducción para el águila real; la remodelación de las áreas de aves y del recinto para la conservación y exhibición de psitácidos, cacatúas, loros y guacamayas nacionales amenazados.
- c) Generación y fortalecimiento de una cultura ambiental mediante la realización de acciones que promueven el conocimiento ambiental como un efecto multiplicador en las familias mexiquenses.
- d) Promoción de una cultura forestal que, con acciones de conservación, reforestación, fomento y vigilancia, garanticen la preservación de los recursos forestales del Estado.
- e) Se promueve el manejo adecuado de las áreas verdes urbanas ante los municipios, incorporando estos espacios para uso de la población.
- f) Se proporcionan espacios recreativos para el sano esparcimiento,
- g) Se garantiza la producción de servicios ambientales mediante la conservación de las áreas naturales protegidas, tales como: la producción de oxígeno, la captura de carbono y la retención del suelo.

5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Con la finalidad de contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, a través de acciones de conservación y mantenimiento que propicien el cuidado de las áreas naturales protegidas del Estado de México. El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, ha establecido mecanismos de coordinación entre de los tres órdenes de gobierno y los productores para proteger y recuperar áreas boscosas degradadas¹.

El Proyecto de Conservación ecológica del Estado de México, cubre potencialmente todo el territorio estatal, por ello la población se enfoca a lo siguiente:

- La Población de referencia del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, corresponde a la población del Estado de México, de acuerdo al Censo INEGI 2020, que es de 16 millones 992 mil 418 habitantes.
- La Población potencial del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad considera que es la misma de referencia, es decir: 16 millones 992 mil 418 habitantes.
- La población objetivo del Pp. es de 5 millones 638 mil 114 habitantes, que corresponde a la población de los municipios donde se encuentran geográficamente las áreas naturales protegidas (parques estatales y parques urbanos) competencia de la CGCE.
- La población atendida del Pp. se estima en 1 millones 873 mil 590 habitantes, que corresponde a la población que participa en las acciones de conservación ecológica (servicios al público y educación ambiental), así como a los visitantes de los 10 parques a cargo de la CGCE y de
- En lo que se refiere al área de enfoque, el punto de partida lo es la Extensión territorial del Estado de México (2'249,995 Has), de la cual se ha identificado como Área de enfoque de potencial, la superficie afectada por el problema (1'009,530 Has. Equivalente al 44.87% de la superficie total del Estado de México).
- Dado lo anterior, se estableció como Área de enfoque objetivo un total de 269,671 Has., superficie equivalente al 26.7% de la superficie afectada en el Estado, de las cuales 248 mil Has., corresponden a CEPANAF y 21 mil Has., a CGCE.

¹ Secretaría del Medio Ambiente, en . <https://sma.edomex.gob.mx/antecedentes>

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

- **Población:**

- Población Potencial: 16'992,418 habitantes, es decir la población total del Estado de México:
- Población Objetivo: 5'638,114 habitantes, equivalente a la población de los municipios que conforman las ANP a cargo de la CGCE y de 824, 482 personas atendidas en los parques de CEPANAF.
- Población Atendida: 1, 873,138 habitantes
 - Cobertura: Del 32.46% en el caso de la CGCE y de 59.38% en el caso de CEPANAF

- **Área de enfoque:**

- Área de enfoque de referencia: Extensión territorial del Estado de México 2'249,995 Has.
- Área de enfoque de potencial: Área de enfoque afectada por el problema 1'009,530 Has. (44.87% de la superficie total del estado de México)
- Área de enfoque de objetivo: 269,671 Has (26.7% de la superficie afectada)
 - ✓ 248,000 Has corresponden a CEPANAF
 - ✓ 21,000 Has corresponden a CGCE

7. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021.

- Para el ejercicio fiscal 2021, el Presupuesto aprobado al Pp de la Secretaría del Medio Ambiente se integró de la siguiente manera:

Recursos estatales

Secretaría del Medio Ambiente:	\$ 96'242,005.00
Coordinación General de Conservación Ecológica:	\$ 96'242,005.00
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	\$ 151,669,363.16

Total **\$ 287,184,824.32**

Nota: La totalidad de recursos que la Secretaría del Medio Ambiente en este Pp, son destinados a la Coordinación General de Conservación Ecológica.

8. Metas de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes.

Acorde con lo establecido en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), se diseñó la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario Evaluado.

Indicador de Nivel FIN:

- Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental

Indicador de Nivel PROPÓSITO:

- Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.

Indicadores de Nivel COMPONENTE:

- Porcentaje de sobrevivencia forestal

Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF.

9. Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema, necesidad o acción de gobierno identificados.

En el Plan Estatal de Desarrollo así como en el Plan Sectorial correspondiente al Pilar Territorial se presenta la problemática que se presenta en el Estado de México respecto de la importancia de la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Esta problemática se centra en la necesidad de evitar la degradación de los ecosistemas, así como, en establecer acciones que eviten la pérdida de biodiversidad en las áreas naturales protegidas, así como el deterioro de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

En este contexto el Programa Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, responde a la problemática de manera directa, lo que es posible identificar en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como en los proyectos vinculados al programa presupuestario evaluado. El objetivo central del programa es: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en

10. Breve descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación, incluyendo los antecedentes en el caso de que surja de la fusión, re sectorización o modificación sustancial de Pp previos.

El Programa Manejo Sustentable y Conservación de los ecosistemas ya biodiversidad es producto del fortalecimiento de las políticas ambientales que ha tenido nuestro país y en específico el Estado de México,

Con la publicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en 1988, se fue conformando el marco jurídico e institucional que da sustento a la política ambiental en el Estado de México, en este mismo año se creó la Comisión Estatal de Ecología del

Estado de México y en 1991 se promulgó la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, creándose en 1991 la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, hoy Secretaría del Medio Ambiente.

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) fue creada en el año de 1978 como un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo, teniendo como propósito fundamental contribuir a la preservación del equilibrio ecológico y brindar a la comunidad alternativas de esparcimiento y recreación cercanas a sus lugares de origen.

En 1996 se crea la "Coordinación General de Conservación Ecológica", con el objeto de "coordinar y ejecutar las acciones del programa sectorial denominado "Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México"².

La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en 1990 y sectorizado a la Secretaría del Campo a partir del 29 de septiembre de 2020.³

Considerando lo señalado en los párrafos anteriores, el Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los ecosistemas y la biodiversidad tuvo una modificación importante, ya que al re-sectorizarse PROBOSQUE, en la Secretaría del Campo, los indicadores que le corresponden ahora son reportados por otra Unidad Responsable, es decir el Programa presupuestario se nutre de información de varias Unidades Responsables, que comparten objetivos comunes y por tanto desarrollan acciones, actividades y proyectos complementarios.

²Secretaría del Medio Ambiente, <https://sma.edomex.gob.mx/antecedentes> Acerca de la CEPANAF, http://cepanaf.edomex.gob.mx/acerca_de_la_cepanaf.; Antecedentes de CGCE <https://sma.edomex.gob.mx/antecedentes>;

³ PROBOSQUE. En https://probosque.edomex.gob.mx/acerca_probosque

11. Contribución, en caso de que se detecte alguna, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sus metas o indicadores.

	ODS y metas de ODS atendidas con el Proyecto: ESTRATEGIA	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución	
		Directa	Indirecta
	Promover la cultura ambiental a través de la implementación de acciones de conservación	15.2	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
	Elaborar y promover la autorización de proyectos de infraestructura ambiental.	15.a	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
	Fortalecimiento de la protección y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas con dependencias vinculadas y la participación ciudadana	15.1	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14

Fortalecimiento de la normatividad para la conservación y manejo de las áreas naturales protegidas.	15.5	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
---	------	---

1) Contribución a los ODS y metas de ODS atendidas con el Proyecto:

Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperara los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

- Reforestar 540 hectáreas con especies nativas en las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Conservar 600 hectáreas con acciones que favorezcan la sobrevivencia y el establecimiento de plantaciones recientes (poda, cajeteo y riego de auxilio) en las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Actualizar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Promover la implementación una norma técnica ambiental para prevenir la introducción de especies exóticas e invasoras de flora, principalmente arbolado en las ANP

Indicadores

Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

- Lograr al 2023 la restauración del 16% de la superficie degradada de las 5 ANP de la ZMVM
- Lograr al 2023 la protección especial del 48% de la superficie con ecosistemas terrestres conservados en las 5 ANP de la ZMVM
- Publicación de la Norma Estatal Ambiental que restringe el uso de especies exóticas invasoras en ANP
- Lograr al 2023 la actualización de 5 Programas de manejo de la ZMVM

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo".

Programa Presupuestario:	02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"
Unidad Responsable:	Secretaría del Medio Ambiente
Unidad Ejecutora:	1. Coordinación General de Conservación Ecológica 2. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021

Anexo 2.1 Poblaciones Potencial y Objetivo por Unidad Ejecutora (2001)

Entidad	Población (Habitantes)				Cobertura
	Referencia	Potencial	Objetivo	Atendida	Atendida /Objetivo
CGCE	16'992,418	16'992,418	5'638,114 ¹	1'830,138 ¹	32.46%
CEPANAF	16'992,418	16'992,418	1'388,482 ²	824,482 ²	59.38%

Fuente: Elaboración propia con Información de la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF). Definiciones:

Población de referencia: Población total del Estado de México (Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020)

Población potencial: Población total del Estado de México (Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020)

¹ Población Objetivo de CGCE: Total de Población de los municipios que conforman las Áreas Naturales Protegidas de la CGCE. Censo 2020

¹ Población Atendida de CGCE: Registros administrativos de la CGCE 2021

² Población Objetivo de CEPANAF: Número de visitantes programados de los Parques Ecológicos y Estatales administrados por CEPANAF. Registros de la entidad, 2021.

² Población Atendida de CEPANAF: Número de visitantes registrados de los Parques Ecológicos y Estatales administrados por CEPANAF. Registros de la entidad, 2021

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo".

Programa Presupuestario: 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: 1. Coordinación General de Conservación Ecológica
2. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Anexo 2.2 Área de Enfoque Potencial y Objetivo por Unidad Ejecutora (2021)

Entidad	Área de Enfoque (Hectáreas)				Cobertura
	Referencia	Potencial	Objetivo	Atendida	Atendida /Objetivo
CGCE	2'249,995	1'009,530	238	304.55	127.9%
CEPANAF	2'249,995	1'009,530	248,000	248,000	0.0%

Fuente: Elaboración propia con Información de la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF). Ficha Técnica de seguimiento de Indicadores 2021.

- Área de enfoque de referencia: Extensión territorial del Estado de México 2'249,995 Has.
- Área de enfoque de potencial: Área de enfoque afectada por el problema 1'009,530 Has. (44.87% de la superficie total del Estado de México)
- Área de enfoque de objetivo: 269,671 Has (26.7% de la superficie afectada)
 - ✓ 248,000 Has corresponden a CEPANAF
 - ✓ 21,000 Has corresponden a CGCE

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo".

Programa Presupuestario: 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: 1. Coordinación General de Conservación Ecológica
2. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Anexo 2.3.1 Metodología para determinar la Población y/ Área de enfoque Potencial y Objetivo

Entidad	Población		Sustento estadístico metodológico
CGCE	Referencia	Población total del Estado de México	En el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforma el diverso por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Coordinación General de Conservación Ecológica". "... Que la necesidad de compatibilizar la dinámica poblacional y económica con el equilibrio ecológico de la entidad, hacen necesario que la Coordinación General de Conservación Ecológica amplíe el alcance de sus políticas y programas y extienda su ejecución a todo el territorio del Estado de México..."
	Potencial	Población total del Estado de México	
	Objetivo	Población de los municipios donde se encuentran geográficamente las áreas naturales protegidas (parques estatales y parques urbanos) a	En el "Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)", en el que está inscrito el catálogo de trámites y servicios de la CGC E, se encuentra determinada la población objetivo, correspondiente a la población municipal de las ANP de la CGCE. "Solicitud para hacer uso de instalaciones específicas para realizar actividades especiales compatibles con el medio ambiente en los parques estatales, urbanos y centros de educación ambiental a cargo de la CGCE" http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=22&con

		cargo de la CGCE	t=0 “Solicitud para participar en actividades de educación ambiental para la conservación ecológica y cambio climático, en los parques estatales, parques urbanos, y centros de educación ambiental a cargo de la CGCE” http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=8&cont=0
	Atendida	Población que participa en las acciones de conservación ecológica (servicios al público y educación ambiental), así como a los visitantes de los 10 parques a cargo de la CGCE	En el “Manual General de Organización de la Coordinación General de Conservación Ecológica”. Página 7, se plantea la finalidad del Proyecto Presupuestal “Conservación ecológica del Estado de México”: en el siguiente apartado: Conservar y proteger las áreas naturales protegidas y parques ecológicos, mediante la ejecución e implementación de obras y acciones en materia de conservación ecológica e infraestructura ambiental, así como, promover la educación ambiental no formal y el incremento de la cobertura vegetal mediante la creación y rehabilitación de áreas verdes urbanas en coordinación con los municipios de la entidad. En lo que se refiere a la atención permanente a los visitantes a las ANP (Parques Estatales y Urbanos) durante su estancia, se realizan actividades compatibles con el medio ambiente (senderismo de montaña, actividades deportivas, campamentos, préstamos de instalaciones); se realizan actividades de educación ambiental con temas de conservación ecológica y desarrollo sustentable y se aplica el proceso de promoción e implementación de las Normas Técnicas Estatales Ambientales sobre manejo de arbolado y áreas verdes en zonas urbanas

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo".

Programa Presupuestario: 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: 3. Coordinación General de Conservación Ecológica
4. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Anexo 2.3.2 Metodología para determinar la Población y/ Área de enfoque Potencial y Objetivo

Entidad	Población		Sustento estadístico metodológico
CEPANAF	Referencia	Población total del Estado de México	Población total del Estado de México (Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020)
	Potencial	Población total del Estado de México	
	Objetivo	Número programado de visitantes en los parques administrados por la CEPANAF	De acuerdo a los registros de CEPANAF, se realiza un estimado de visitantes a los Parques Ecológicos y Estatales administrados por el Gobierno del Estado de México a través de la CEPANAF, incrementando la meta del ejercicio fiscal 2020 en un 6 por ciento.
	Atendida	Número de visitantes en los parques administrados por la CEPANAF	El valor obtenido es de acuerdo a los registros de visitantes a los Parques Ecológicos y Estatales administrados por el Gobierno del Estado de México a través de la CEPANAF.

DETERMINACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO 2022
PROGRAMA: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Proyecto: 020105010105 Conservación ecológica del Estado de México
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Coordinación General de Conservación Ecológica



Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Programa Presupuestario:	02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"
Unidad Responsable:	Secretaría del Medio Ambiente
Unidad Ejecutora:	5. Coordinación General de Conservación Ecológica 6. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021

Como se ha podido ver en la presente evaluación, el Estado de México, cuenta con una diversidad de ecosistemas que deben ser conservados; en las áreas naturales protegidas (en sus diferentes categorizaciones) y en las áreas verdes urbanas existe una gran biodiversidad de flora y fauna nativa que debe ser preservada, para proteger algunas especies endémicas que aún subsisten, particularmente en las zonas provistas de vegetación, en los cuerpos de agua y en el suelo.

Las causas que originan el problema en los ecosistemas y la biodiversidad, se pueden resumir en los siguientes factores: el cambio de uso del suelo, los incendios forestales, la limitada participación social y el vandalismo, los programas gubernamentales desvinculados y las actividades incompatibles, factores muy dinámicos que obligan a considerar la necesidad de un programa de actualización de datos, a fin de que la información esté al día y sea consistente y útil en el futuro.

Es por ello que se sugiere establecer un sistema estadístico dentro de los medios oficiales de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México que incluya a las unidades ejecutoras que recopilan y usan información para sus actividades y para brindar los servicios a sus usuarios y beneficiarios.

Desde luego que esto requerirá de un alto grado de coordinación interinstitucional, es evidente que la recopilación de la información y estadísticas actualizadas para el Banco de Datos podrán producirse con mayor facilidad considerando el alto grado de especialización de las instituciones con sus propias actividades.

En función de lo anterior se plantea el siguiente

ESQUEMA PARA DETERMINAR LA ACTUALIZACION DE LOS DATOS DE PROYECTOS, INVESTIGACIONES Y PROCESOS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

	Temas, factores y características	Tipo de Documento	Tipo de investigación	Tipo de proyecto	Cobertura	Prioridad	Tipo de población	Periodicidad	Unidad Ejecutora responsable
1		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
2									
3									
4									
5									
6									
7									

Glosario: Se muestran los elementos de cada aspecto del proceso de actualización que deberá considerarse, y estará asociado a los objetivos y metas de cada unidad ejecutora:

- (1) **Tipo de Documento:** Censo sectorial, Censo de Población, Encuesta, Levantamientos, Registros, Estudio especiales, otro.
- (2) **Tipo de investigación:** Investigación externa, interna otra
- (3) **Tipo de proyecto:** Proyecto interno, externo
- (4) **Cobertura:** País, estado, Región o Zona, Municipio, Otra
- (5) **Prioridad:** Alta, media, baja
- (6) **Tipo de población:** objetivo, atendida
- (7) **Periodicidad:** mensual, trimestral, semestral, anual
- (8) **Unidad Ejecutora responsable:** De la secretaría

Anexo 4 "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, a través de acciones de conservación y mantenimiento que propicien el cuidado de las áreas naturales protegidas del Estado de México.	Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental	(Superficie reforestada acumulada por el Comité Estatal de Reforestación / Superficie programada a reforestar en el sexenio por el Comité Estatal de Reforestación)*100	Anual	Reportes del Comité Estatal de Reforestación, Estadística PROBOSQUE	Existe plena coordinación de los tres órdenes de gobierno y los productores para proteger y recuperar áreas boscosas degradadas. La sociedad en general participa activamente en los trabajos de protección, conservación y reforestación de superficie con vocación forestal.
PROPÓSITO	Las áreas forestales del Estado de México, se conservan y protegen para mantener los ecosistemas y su biodiversidad.	Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.	(Superficie reforestada por el Comité Estatal de Reforestación / Superficie forestal perturbada)*100	Anual	Actas del Comité Estatal de Reforestación realizadas por el Departamento de Reforestación de PROBOSQUE	Se conservan y protegen los bosques y selvas del Estado de México, con la participación activa de instancias gubernamentales, la sociedad en general, así como de los dueños, poseedores o usufructuarios de los bosques.
COMPONENTE	C.1. Ecosistemas de la entidad protegidos y conservados.	Porcentaje de sobrevivencia forestal	(Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior / Densidad de plantación año anterior)*100	Anual	Registros de las actas de verificación emitidas por las Delegaciones Regionales Forestales de PROBOSQUE	Se conservan y protegen los bosques y selvas del Estado de México, con los trabajos de reforestación y protección contra tala clandestina que realiza la sociedad en general, así como los dueños, poseedores o usufructuarios

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
“Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
						de los bosques en los trabajos de reforestación y protección contra tala clandestina.
COMPONENTE	C.2. Visitantes atendidos en parques ecológicos y parques estatales.	Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF.	((Visitantes atendidos en parques recreativos en el año actual / Visitantes atendidos en parques recreativos en el año anterior) -1) *100	Trimestral	Prontuario Estadístico de CEPANAF	Se concientiza en materia de cuidado y conservación ecológica a los ecosistemas y su biodiversidad a la personas
ACTIVIDAD	A.1.1. Disminución y control de las afectaciones a los bosques de la entidad ocasionadas por tala clandestina.	Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia forestal de combate a la tala ilegal con aseguramientos.	(Operativos con aseguramientos / Operativos de inspección y vigilancia forestal realizados) *100	Trimestral	Registros administrativos del Departamento de Inspección y Vigilancia Forestal, PROBOSQUE	Los bosques de la entidad se protegen al desalentar la comisión de ilícitos en las zonas forestales con la realización de operativos de inspección y vigilancia forestal los cuales se llevan a cabo en coordinación con fuerzas de seguridad pública.
ACTIVIDAD	A.1.2. Conservación y protección de las áreas boscosas con planta para reforestar.	Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación.	(Planta requerida para reforestación / Planta disponible) *100	Anual	Registros administrativos del Departamento de Producción de Planta, PROBOSQUE	Se cuenta con planta en cantidad y calidad para abastecer los programas de reforestación con lo que se conservan y protegen las áreas boscosas de la entidad los cuales se realizan en gran parte de la planta existente en los viveros de PROBOSQUE.
ACTIVIDAD	A.1.3. Control, abatimiento y prevención de incendios en áreas forestales y boscosas.	Índice de afectación de incendios forestales.	(Hectáreas afectadas / Incendios ocurridos)	Semestral	Registros administrativos del Departamento de Incendios y Sanidad Forestal, PROBOSQUE	Se dan las condiciones para que el índice de afectación de los bosques por incendio ocurrido, sea menor de 3.8 hectáreas por cada incendio, para lo cual se realizan acciones que contribuyen al control y abatimiento de incendios forestales
ACTIVIDAD	A.2.1. Rehabilitación, construcción y mantenimiento a los parques administrados por la CEPANAF.	Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura.	(Número de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura / Número de parques administrados por la CEPANAF) *100	Trimestral	Estadísticas CEPANAF	Se fortalece la infraestructura de parques administrados por la CEPANAF con proyectos de mantenimiento, construcción y/o rehabilitación en beneficio de los parques administrados

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
“Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDAD	A.2.2. Conservación y protección de especies faunísticas prioritarias	Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal.	(Proyectos de investigación desarrollados para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF / Proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse para especies faunísticas prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF) *100	Trimestral	Estadísticas CEPANAF	Se conservan y protegen cinco especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF con el desarrollo de proyectos

Anexo 5 "Indicadores".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

[illegible]

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
“Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
ACTIVIDAD	Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura.	(Número de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura / Número de parques administrados por la CEPANAF) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal.	(Proyectos de investigación desarrollados para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF / Proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse para especies faunísticas prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Fuente: Elaboración propia con información de

Anexo 6 "Metas del programa".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta	
FIN	Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental	66.67	SÍ		SÍ		SÍ	En 2021, se superó la meta (75.76). Se sugiere replantear la meta en función del análisis de lógica vertical del objetivo de propósito
PROPÓSITO	Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.	8.56	SÍ		SÍ		SÍ	En el ejercicio fiscal, se alcanzó 12.83. Se sugiere replantear la meta en función del análisis de lógica vertical de los objetivos de componente
COMPONENTE	Porcentaje de sobrevivencia forestal	70.00	SÍ		SÍ		SÍ	Se sugiere replantear la meta en función del análisis de lógica vertical de los objetivos de actividad.
COMPONENTE	Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF.	25.71	SÍ		SÍ		NO	
ACTIVIDAD	Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia forestal de combate a la tala ilegal con aseguramientos.	35.71	SÍ		SÍ		SÍ	En el ejercicio fiscal, se superó la meta, se logró 43.10. Se sugiere replantear la meta en función del análisis de lógica vertical
ACTIVIDAD	Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación.	100.00	SÍ		SÍ		NO	
ACTIVIDAD	Índice de afectación de incendios forestales.	4.34	SÍ		SÍ		SÍ	Se sugiere replantear la meta ya que en el ejercicio fiscal 2021 se tuvo un cumplimiento de 10.21
ACTIVIDAD	Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura.	92.3	SÍ		SÍ		NO	
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal.	100.00	SÍ		SÍ		NO	

Anexo 7 "Complementariedades y coincidencias entre programas estatales".

Programa Presupuestario: 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: 7. Coordinación General de Conservación Ecológica
8. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación
FIN	Secretaría del Medio Ambiente	Porcentaje de población que participa y/o se beneficia con acciones que fomentan la cultura ambiental.	Población total del Estado de México	Acciones en materia ambiental como los reciclados, plásticos y ferias ambientales	Estado de México	Transparencia Fiscal EdoMex		Protección al ambiente	La complementariedad con el programa se basa en que es objetivo prioritario restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
"Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"**

PROPÓSITO	Secretaría del Medio Ambiente	Las superficies forestales del Estado de México se incorporan al manejo sustentable para reconvertir zonas improductivas.	Superficie potencial para plantaciones forestales comerciales	Reconvertir terrenos de aptitud forestal o con cambio de uso de suelo, estableciendo plantaciones comerciales para el adecuado uso, producción y comercialización de productos forestales y al mismo tiempo contribuir a conservar los recursos naturales, así como los ecosistemas asociados		Transparencia Fiscal EdoMex		Desarrollo Forestal	Si bien, el área de enfoque es diferente, se considera complementario al programa dado que su objetivo es: Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales
------------------	-------------------------------	---	---	---	--	-----------------------------	--	---------------------	---

Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Unidad Responsable	Fecha Compromiso	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance %	Documento probatorio	Observaciones
		NO APLICA							

Anexo 9 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Unidad Responsable	Fecha Compromiso	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance %	Documento probatorio	Observaciones
		NO APLICA							

Anexo 10 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

No.	Hallazgo	Recomendación	Avance %	Observaciones
Análisis Cualitativo				
1	Los resúmenes narrativos de los niveles Propósito, Componente y Actividad no cumplen con las cualidades sintácticas y conceptuales establecidas.	Rediseñe los resúmenes narrativos atendiendo a las recomendaciones metodológicas que están estipuladas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" del CONEVAL, a efecto de evaluar y monitorear el desempeño del programa presupuestario.	100%	En el Reporte General de la MIR 2021 se observan las modificaciones a los resúmenes narrativos señalados.
2	En el indicador de nivel Fin: "Índice de restauración de la cobertura vegetal en las áreas naturales protegidas en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México ", así como en el indicador de nivel Actividad: 1.5 "Índice de sobrevivencia forestal", se encontraron inconsistencias entre sus elementos, debido a que su denominación alude a un índice mientras que su fórmula de cálculo refiere a un porcentaje.	Guardar consistencia éntrelos elementos que integran a los indicadores, atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México "; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores "del CONEVAL, a fin que lo que se pretenda medir sea claro e inequívoco.	100%	En el Reporte General de la MIR 2021 se observan las modificaciones a los resúmenes narrativos señalados.
3	El indicador "Índice de restauración de la cobertura vegetal en las áreas naturales protegidas en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México "se registró como de gestión en su Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores; sin embargo, sus elementos corresponden al tipo	Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados, a fin de atender las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de	0%	No atendida: El indicador "Índice de restauración de la cobertura vegetal en las áreas naturales protegidas en su categoría de parques estatales de la Zona

	estratégico. Por su parte, el indicador "Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica", se reportó como estratégico; sin embargo, se debe establecer como de tipo gestión, de acuerdo con los objetivos que se pretenden medir en su nivel jerárquico.	la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.		Metropolitana del Valle de México" se registró como de gestión en su Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021. El indicador "Índice de restauración de la cobertura vegetal en las áreas naturales protegidas en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México "se registró como de gestión en su Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores
4	Los indicadores 1.2 "Porcentaje de aseguramiento en el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero", 1.3 "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" y 1.5 "Índice de sobrevivencia forestal", de acuerdo con sus Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, reportaron una periodicidad anual, misma que no corresponde al nivel jerárquico al que están integrados.	Establecer la frecuencia de medición de los indicadores de acuerdo al nivel jerárquico de la MIR donde estén integrados, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados "y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.	0%	No atendida: Los indicadores 1.2 "Porcentaje de aseguramiento en el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero", 1.3 "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" y 1.5 "Índice de sobrevivencia forestal", de acuerdo con sus Fichas Técnicas

				de Diseño y Seguimiento de Indicadores, corresponden a PROBOSQUE que fue re sectorizada a la Secretaría del campo y permanecen con la misma periodicidad, De acuerdo a la
Análisis Cuantitativo				
5	Los medios de verificación establecidos en los indicadores de todos los niveles de la MIR, no reportaron fuentes de información específicas que permitan corroborar o monitorear los resultados de los mismos de manera independiente.	Incorporar medios de verificación específicos atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL, a fin de que los resultados de la ejecución del programa presupuestario se puedan verificar, monitorear y dar seguimiento.	0%	No atendida De acuerdo a lo observado en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021, no se cumplió con la recomendación.
6	En el nivel Actividad se reportó el resumen narrativo "Controlar las afectaciones a los ecosistemas en parques naturales decretados", en el cual no se integró un indicador.	Integrar indicadores a cada resumen narrativo, que permitan medir y monitorear el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario, atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.	100%	De acuerdo a lo observado en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021, no se cumplió con la recomendación.
7	Los indicadores "Proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies prioritarias" de nivel Componente y 1.3 "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" de nivel Actividad, no fueron reportados en la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.	Asegurar la consistencia de la información reportada entre la MIR, la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores.	100%	Para el ejercicio 2021 en la MIR, la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, se observa consistencia en los

				indicadores señalados.
8	Los indicadores "Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica" e "Índice de sobrevivencia forestal" presentaron cumplimientos de desempeño de 85.6 y 80.0 por ciento, ubicándose en el parámetro de "regular". Por su parte, los indicadores "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" y "Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques y zoológicos que administra la CEPANAF" se ubicaron en el parámetro de "planeación deficiente", ya que dichos indicadores alcanzaron cumplimientos de 172.9 y 1,824.2 por ciento respectivamente	Replantear las metas establecidas a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que las metas sean determinadas en función de las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada	100%	Los indicadores "Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica" e "Índice de sobrevivencia forestal" presentaron cumplimientos de desempeño de 85.1 y 104.29 por ciento, en el rango de verde Los indicadores "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" y "Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques y zoológicos que administra la CEPANAF" se ubicaron en el parámetro de "planeación deficiente", ya que dichos indicadores alcanzaron cumplimientos de 94.3 y 92.4 por ciento respectivamente.

Fuente: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, "Evaluación Programática y del desempeño, 1919

Anexo 11 "Evolución de la Cobertura".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Secretaría del Medio Ambiente						
Pp. “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”						
Cobertura de la Población objetivo						
Unidad Ejecutora	Población	2017	2018	2019	2020	2021
	Potencial	16,187,608	16,187,608	16,187,608	16,992,418	16,992,418
CGCE	Objetivo	5,461,194	5,461,194	5,461,194	5,638,114	5,638,114
	Atendida	2,641,555	2,552,149	2,732,698	1,292,503	1,830,138
	Cobertura (%)	48%	47%	50%	23%	32%
CEPANAF	Objetivo	1,401,624	1,284,905	1,472,443	1,388,482	1,388,482
	Atendida	1,274,874	1,457,884	1,294,620	666,227	824,482
	Cobertura (%)	91%	113%	88%	48%	59%
Fuente: INEGI 2020, Registros de CGCE y CEPANAF						

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

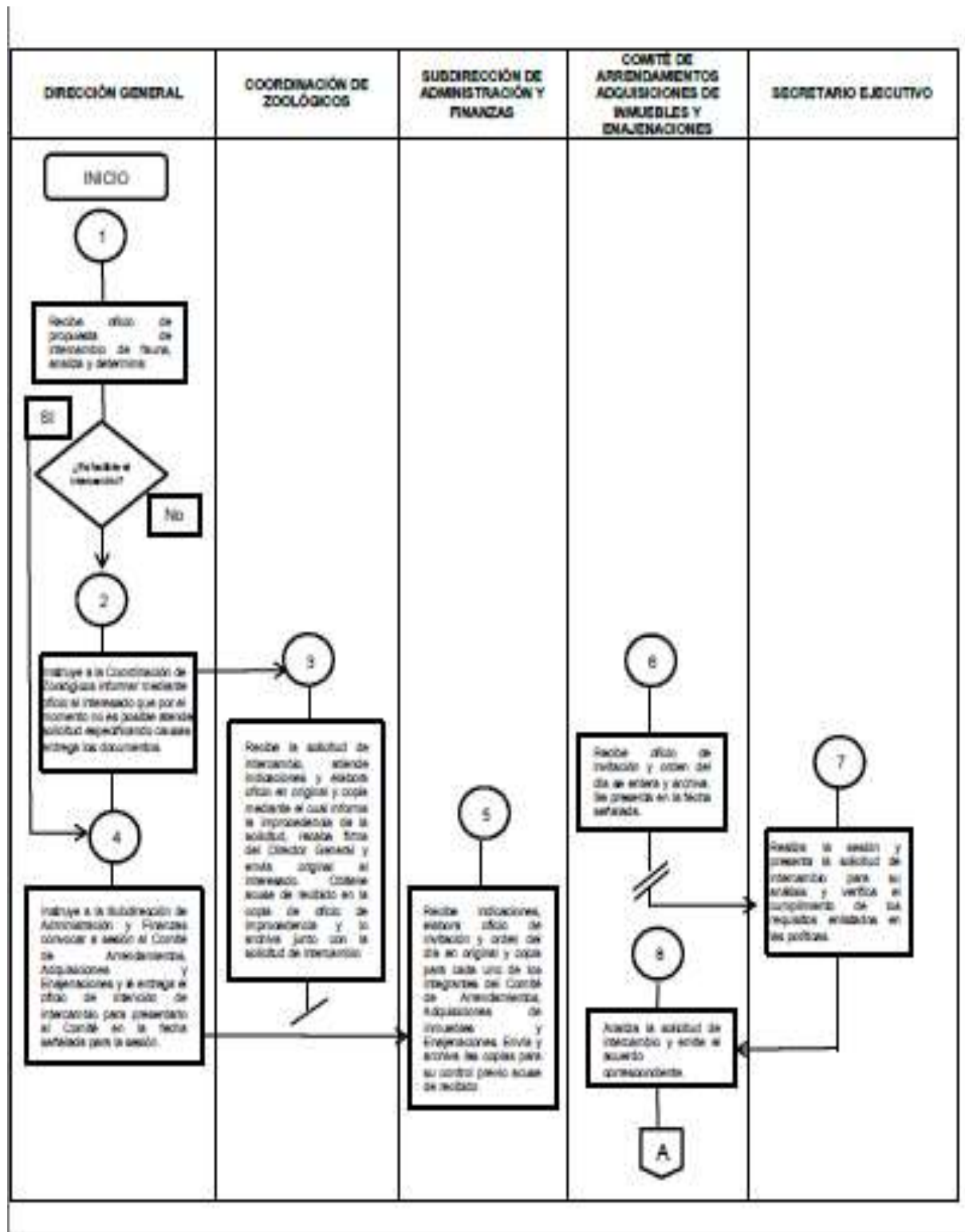
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

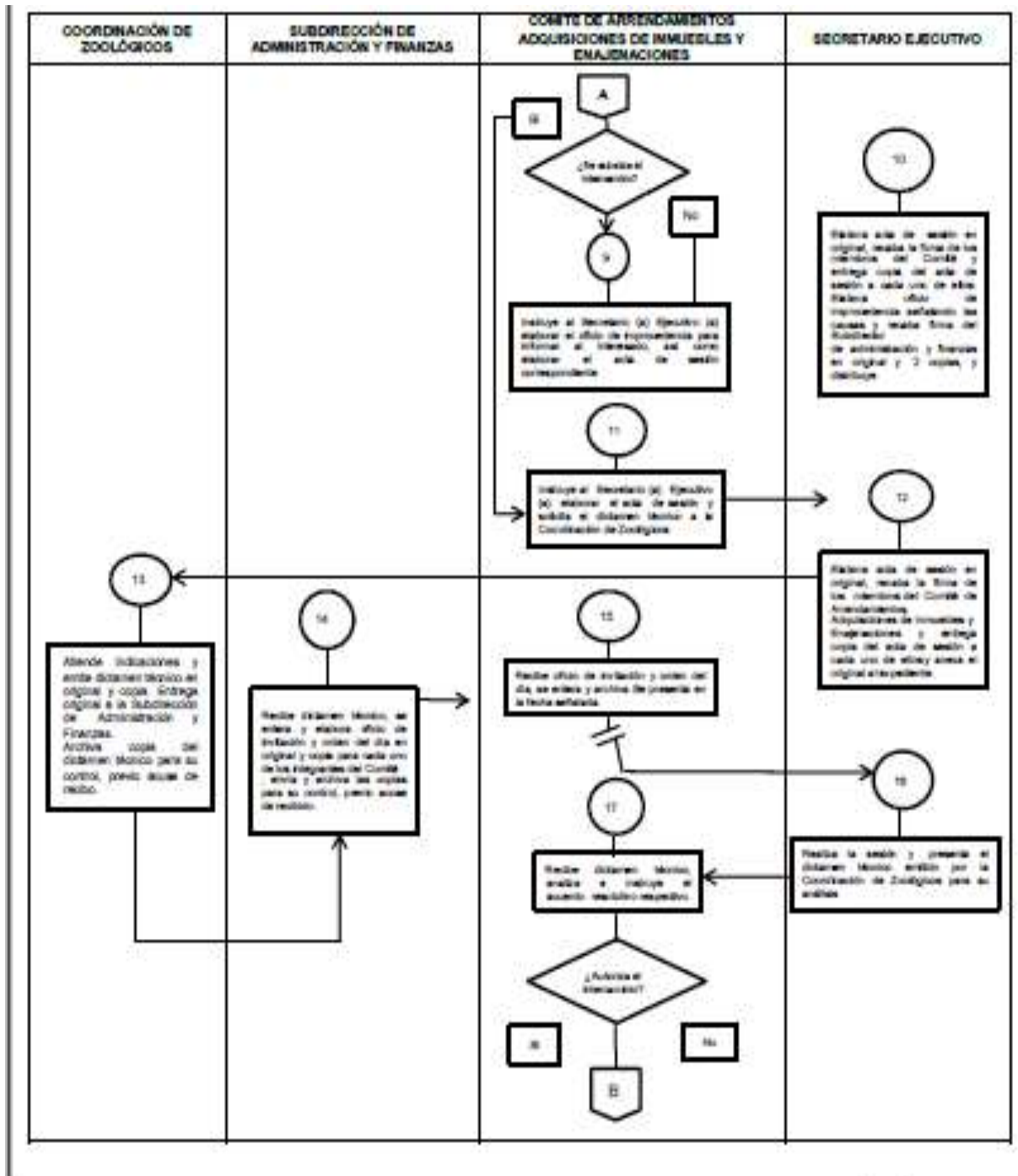
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

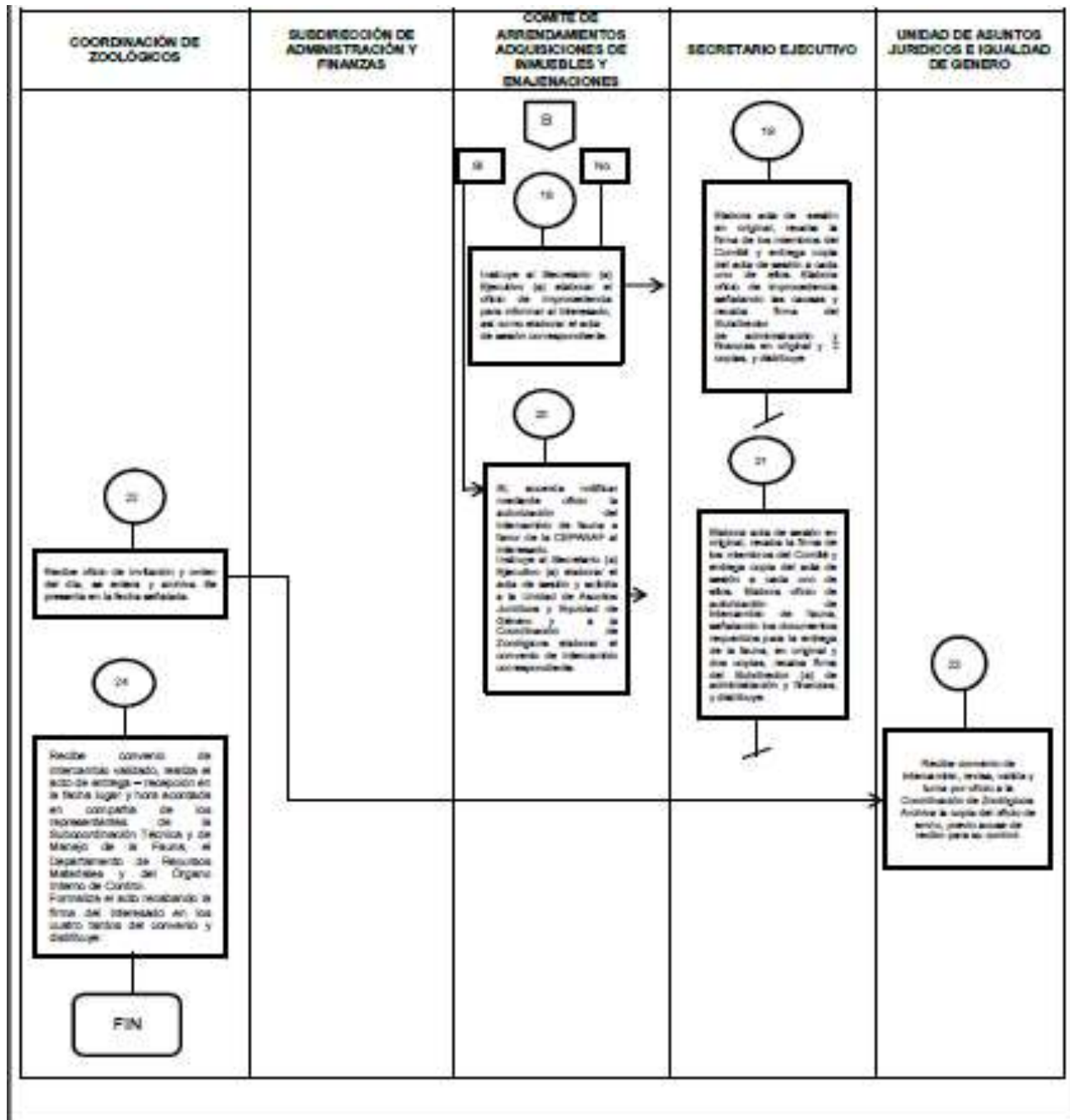
PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE FAUNA POR INTERCAMBIO			DESARROLLO
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD	
1	CEPANAF/ Dirección General	Recibe oficio de propuesta de intercambio de fauna, analiza y determina: ¿Es factible el intercambio?	
2	CEPANAF/ Dirección General	No, instruye a la Coordinación de Zoológicos, informar mediante oficio al interesado que por el momento no es posible atender la solicitud especificando las causas y le entrega los documentos.	
3	CEPANAF/Coordinación de Zoológicos	Recibe la solicitud de intercambio, atiende indicaciones y elabora oficio en original y copia, mediante el cual informa la improcedencia de la solicitud, recaba firma del Director General y envía original al interesado. Obtiene acuse de recibo en la copia del oficio de improcedencia y lo archiva junto con la solicitud de intercambio.	
4	CEPANAF/Titular de la Dirección General	Si, instruye a la Subdirección de Administración y Finanzas convocar a sesión al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y le entrega el oficio de intención de intercambio para presentarlo al Comité en la fecha señalada para la sesión.	
5	CEPANAF/Subdirección de Administración y Finanzas	Recibe indicaciones, elabora oficio de invitación y orden del día en original y copia para cada uno de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, envía y archiva las copias para su control, previo acuse de recibido.	
6	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Recibe oficio de invitación y orden del día, se entera y archiva. Se presenta en la fecha señalada.	
7	CEPANAF/ Secretario(a) Ejecutivo	Realiza la sesión y presenta la solicitud de intercambio para su análisis y verifica el cumplimiento de los requisitos enlistados en las políticas.	
8	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Analiza la solicitud de intercambio y emite el acuerdo correspondiente. ¿Autoriza el intercambio de fauna?	
9	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	No, instruye al Secretario (a) Ejecutivo (a) elaborar el oficio de improcedencia para informar al interesado, así como elaborar el acta de sesión correspondiente.	
10	CEPANAF/Secretario(a) Ejecutivo	Elabora acta de sesión en original, recaba la firma de los miembros del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y entrega copia del acta de sesión a cada uno de ellos. Elabora oficio de improcedencia señalando las causas por las cuales no se autorizó el intercambio de fauna, recaba firma del Subdirector (a) de administración y finanzas en original y 2 copias, y distribuye: - Original del oficio de improcedencia-interesado - Primera copia.- Subdirección de Administración y Finanzas - Segunda copia con acuse de recibo se anexa a la solicitud de	

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
		Intercambio y las archiva para su control.
11	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Si, Instruye al Secretario (a) Ejecutivo (a) elaborar el acta de sesión y solicita el dictamen técnico a la Coordinación de Zoológicos.
12	CEPANAF/Secretario(a) Ejecutivo	Elabora acta de sesión en original, recaba la firma de los miembros del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y entrega copia del acta de sesión a cada uno de ellos y anexa el original al expediente.
13	CEPANAF/Coordinación de Zoológicos	Atiende indicaciones y emite dictamen técnico en original y copia. Entrega original a la Subdirección de Administración y Finanzas. Archiva copia del dictamen técnico para su control, previo acuse de recibo.
14	CEPANAF/Subdirección de Administración y Finanzas	Recibe dictamen técnico, se entera y elabora oficio de invitación y orden del día en original y copia para cada uno de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, envía y archiva las copias para su control, previo acuse de recibo.
15	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Recibe oficio de invitación y orden del día, se entera y archiva. Se presenta en la fecha señalada.
16	CEPANAF/Secretario(a) Ejecutivo	Realiza la sesión y presenta el dictamen técnico emitido por la Coordinación de Zoológicos para su análisis.
17	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Recibe dictamen técnico, analiza e instruye el acuerdo resolutorio respectivo. ¿Autoriza el intercambio de fauna?
18	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	No, Instruye al Secretario (a) Ejecutivo (a) elaborar el oficio de improcedencia para informar al interesado, así como elaborar el acta de sesión correspondiente.
19	CEPANAF/Secretario(a) Ejecutivo	Elabora acta de sesión en original, recaba la firma de los miembros del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y entrega copia del acta de sesión a cada uno de ellos. Elabora oficio de improcedencia señalando las causas por las cuales no se autorizó el intercambio de fauna, recaba firma del Subdirector (a) de administración y finanzas, en original y 2 copias y distribuye: • Original del oficio de improcedencia-Interesado • Primera copia.- Subdirección de administración y finanzas • Segunda copia con acuse de recibo se anexa a la solicitud de intercambio y las archiva para su control.
20	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Si, acuerda notificar mediante oficio la autorización del intercambio de fauna a favor de la CEPANAF al interesado. Instruye al Secretario (a) Ejecutivo (a) elaborar el acta de sesión y solicita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Equidad de Género y a la

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
		Coordinación de Zoológicos elaborar el convenio de Intercambio correspondiente.
21	CEPANAF/Secretario(a) Ejecutivo	Elabora acta de sesión en original, recaba la firma de los miembros del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y entrega copia del acta de sesión a cada uno de ellos. Elabora oficio de autorización de Intercambio de fauna, señalando los documentos requeridos para la entrega de la fauna, en original y dos copias, recaba firma del Subdirector (a) de administración y finanzas, y distribuye: • Original del oficio de autorización.-Interesado • Primera copia.- Subdirección de administración y finanzas Segunda copia con acuse de recibo se anexa a la solicitud de Intercambio y las archiva para su control.
22	CEPANAF/ Coordinación de Zoológicos	Atiende la Instrucción y elabora el convenio de Intercambio y envía para su aprobación a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.
23	CEPANAF/Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	Recibe convenio de Intercambio, revisa, valida y turna por oficio a la Coordinación de Zoológicos. Archiva la copia del oficio de envío, previo acuse de recibo para su control.
24	CEPANAF/ Coordinación de Zoológicos	Recibe convenio de Intercambio validado, realiza el acto de entrega – recepción en la fecha lugar y hora acordada en compañía de los representantes de la Subcoordinación Técnica y de Manejo de la Fauna, el Departamento de Recursos Materiales y del Órgano Interno de Control. Formaliza el acto recabando la firma del interesado en los cuatro tantos del convenio y distribuye: • Original del oficio de autorización.-Interesado • Primera copia.-Departamento de Recursos Materiales • Segunda copia.- Órgano Interno de Control • Tercera copia.- Subcoordinación Técnica y de Manejo de la Fauna.







Anexo 13 "Gastos desglosados del programa".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

PROGRAMA: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Ejercicio del Presupuesto (pesos)

Entidad: Coordinación General de Conservación Ecológica

2021

CAPITULO / PARTIDA	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicios personales	53,219,682.00	53,219,682.00	38,611,678.05
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,206,462.00	2,197,458.10	1,817,725.20
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	28,129,316.00	27,678,825.50	24,124,027.01
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	14,703,267.00	14,863,454.03	6,593,767.84
1400 Seguridad social	7,811,903.00	8,020,593.17	5,721,283.16
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	350,213.00	440,455.66	338,387.17
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	18,521.00	18,895.54	16,487.67
2000 Materiales y suministros	3,493,716.00	3,606,685.70	3,502,129.63
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	193,559.00	215,396.29	215,396.29
2200 Alimentos y utensilios	15,840.00	12,635.00	12,635.00
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,504.00	347,569.36	347,569.36
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	18,720.00	3,379.93	3,379.93
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,829,650.00	1,802,406.40	1,698,236.80
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	433,800.00	882,453.88	882,453.88

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	995,643.00	342,844.84	342,458.37
3000 Servicios generales	39,528,607.00	40,042,411.74	33,969,428.75
3100 Servicios básicos	783,387.00	702,388.67	599,422.88
3200 Servicios de arrendamiento	7,296,299.00	8,740,551.31	8,100,564.16
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	27,544,488.00	27,260,732.25	22,165,451.04
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	419,100.00	413,377.12	203,015.83
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,129,687.00	2,814,099.73	2,806,215.39
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		6,270.00	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	213,631.00	54,606.16	54,573.95
3800 Servicios oficiales	86,445.00	0	40,185.50
3900 Otros servicios generales	55,570.00	50,386.50	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00
6000 Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000 Deuda pública	0.00	0.00	0.00
Total	96,242,005.00	96,868,779.44	76,083,236.43

PROGRAMA: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Ejercicio del Presupuesto (pesos)

Entidad: Comisión Estatal de Parques naturales y de la Fauna

2021

CAPITULO / PARTIDA	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicios personales	104,204,447.02	115,656,563.06	106,489,013.24
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	40,195,543.92	36,511,862.63	35,241,772.03
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		0.00	0.00
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	31,770,440.85	35,389,917.35	32,871,939.59
1400 Seguridad social	14,833,519.52	12,089,557.39	11,061,055.32
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	14,409,575.52	28,815,263.69	24,514,168.91
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	2,995,367.21	2,849,962.00	2,800,077.39
2000 Materiales y suministros	33,124,107.00	32,692,295.38	30,986,922.58
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	1,458,802.00	1,382,321.66	1,382,321.66
2200 Alimentos y utensilios	24,116,393.00	20,641,124.89	18,948,561.51
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	161,325.00	31,002.80	31,002.80
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	898,105.00	4,186,318.78	4,186,318.78
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,211,961.00	1,604,000.58	1,604,000.58
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,977,236.00	1,213,765.44	1,212,945.30
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,951,188.00	3,052,860.35	3,040,871.07
2800 Materiales y Suministros Para Seguridad			
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	349,097.00	580,900.88	580,900.88
3000 Servicios generales	14,340,809.14	16,292,091.14	14,504,900.87
3100 Servicios básicos	3,587,237.83	2,684,649.18	2,543,461.12
3200 Servicios de arrendamiento	205,053.00	2,240,695.34	1,107,502.12
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	4,350,697.00	5,581,565.92	5,422,952.27
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	601,412.00	67,867.74	67,867.74
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,990,024.31	1,729,186.41	1,713,842.20

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

3600	Servicios de comunicación social y publicidad	142,910.00	71,088.68	71,088.68
3700	Servicios de traslado y viáticos	376,260.00	124,226.70	111,087.57
3800	Servicios oficiales	266,657.00	249,760.06	249,760.06
3900	Otros servicios generales	2,820,558.00	3,543,051.11	3,217,339.11
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0	
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	1,698,279.15	1,698,279.15
6000	Inversión Pública	0	61,525,792.36	49,571,652.41
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	
8000	Participaciones y aportaciones	0	0.00	0.00
9000	Deuda pública		11,452,976.76	7,850,819.64
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	11,452,976.76	7,850,819.64
	Total	151,669,363.16	239,317,997.85	211,101,587.89

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría del Medio Ambiente, Coordinación General de Conservación Ecológica y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto a sus metas".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Nombre del indicador	Meta	Avance 2021
Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental	66.67	75.76
Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.	8.56	12.83
Porcentaje de sobrevivencia forestal	70.00	73.00
Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF.	25.71	23.75
Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia forestal de combate a la tala ilegal con aseguramientos.	35.71	43.10
Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación.	100.00	100.00
Índice de afectación de incendios forestales.	4.34	10.21
Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura.	92.3	92.31

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población o Área de Enfoque Atendida"

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población		
	Consideraciones. Dado que tanto CEPANAF como la CGCE tienen diversas áreas y actividades relacionadas con la recepción-atención al pública que implican la impartición de actividades culturales y recreativas, se considera se debe aplicar La Guía para la evaluación de instrumentos de medición de Coneval, tomando en cuenta el siguiente proceso:	
	INICIO	
1	Identificación del PROCEDIMIENTO/PROCESO objeto de estudio, susceptible de utilizar encuestas de satisfacción	
2	Definir si la Medición de satisfacción MSU es externa o interna	
3	Si la MSU es externa, establecer términos de referencia y realizar la contratación	
4	Si la MSU es interna, Inclusión el proyecto en el plan de trabajo de medición de satisfacción de usuarios	
5	Análisis de las características de la población objetivo	
6	Determinación del modelo teórico para la MSU, definición de cuestionarios	
7	Definir los Instrumentos de recolección de información	
8	Definición de la muestra para el levantamiento de información	
9	Identificación de información de contacto de los integrantes de la muestra	
10	Definir si las encuestas son cara a cara o línea	
11	Encuestas cara a cara	Encuestas en línea
12		Diseño de plataforma para encuestas en línea
13	Prueba piloto	Prueba piloto
14	Análisis de la confiabilidad del instrumento y ajustes	Análisis de la confiabilidad del instrumento y ajustes
15	Recolección de información en campo	Recolección de información en línea
16	Información recolectada	
17	Estimación del modelo	
18	Interpretación de resultados y análisis de preguntas	
19	Elaboración de informe y presentación de resultados	
20	FIN	
	Elaboración propia, tomando como base la metodología de La Guía para la evaluación de instrumentos de medición de CONEVAL	

Anexo 16 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Tema de la Evaluación		Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta específica)	Recomendación
Diseño		Fortalezas y Oportunidades		
	F	Se observa consistencia entre el diagnóstico y la aplicación de la metodología de MML, MIR e indicadores de proyectos.	1 a 7	Revisar la redacción del problema en el árbol de problemas, con la finalidad de que la misma sea más clara e indicativa, y evitar la aparente existencia de dos problemáticas en el mismo. Actualizar el diagnóstico del programa y de igual manera MIR e Indicadores.
	F	El Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México y el Programa Sectorial y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30.	5 a 7	Referir en los documentos oficiales, de manera clara, los resultados derivados de los vínculos establecidos con PED, PS y ODS.
	F	Hay correspondencia entre los niveles narrativos de la MIR y sus indicadores.		Revisar las narrativas en cuanto se actualice el diagnóstico
	O	Convenios de colaboración en proyectos convergentes	14	Continuar fomentando los mecanismos de colaboración con otras instituciones y dependencias
		Debilidades y Amenazas		

	D	Se percibe la existencia de dos problemáticas en el árbol de problemas del programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	1 a 4	Revisar la redacción del árbol de problemas
	D	No se incluyen las evidencias documentales que justifiquen la intervención que lleva a cabo el Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.		Incluir evidencias documentales que justifiquen la intervención que lleva a cabo el Programa
	D	El vínculo entre la narrativa de la MIR y documentos oficiales no es del todo claro	10	Vincular los documentos formales y oficiales del programa y de cada uno de los proyectos con el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de que se identifique de manera clara la alineación de los objetivos, en este sentido es relevante que se identifique también a las instancias involucradas, así como su responsabilidad en el programa
	D	La programación de metas de los indicadores son congruentes y factibles de alcanzar, pero no todas las metas son retadoras		Revisar la programación de metas de los indicadores, para que la totalidad de las mismas sea n retadoras
	A	La problemática que da origen al Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad es de una gran magnitud, con un impacto mundial, participan diversas instituciones.	5	Habría que evaluar la definición del problema desde las diversas perspectivas que tiene, que implica la participación de varias instituciones del Estado de México.

Planeación y orientación a resultados	F F A	Fortalezas y Oportunidades		
		La Secretaría del medio Ambiente cuenta con un esquema de planeación estratégico y anual de objetivos y metas eficiente	15 y 16	Mantener el esquema de planeación de la unidad Responsable y de las Unidad Ejecutoras de objetivos y metas eficiente
		La información que generan las áreas sustantivas de las Unidades Ejecutoras del Pp., es de gran calidad e impacto para la toma de decisiones	15-23	Continuar consolidando el esquema de control de información que muestra los resultados de los programas
		No se identificó		No aplica
	D D O	Debilidades y Amenazas		
		La información que generan las áreas sustantivas de las Unidades Ejecutoras del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, no está sistematizada	23	Sistematizar la información que generan las áreas sustantivas de las Unidades Ejecutoras del Pp.
		No se cuenta con información sobre las características de la población beneficiaria del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	22	Establecer un mecanismo para captar, procesar y utilizar la información de la población beneficiaria
		La Unidad de planeación de la Secretaría del Medio Ambiente carece de un Plan Estratégico	15-23	Evaluar la conveniencia de establecer un plan estratégico para la unidad de planeación

Cobertura y focalización		Fortalezas y Oportunidades		
		F La institución y sus unidades ejecutoras cuentan con mecanismos para definir a su población objetivo y de referencia	24-26	Continuar mejorando los mecanismos de definición de su población
		F La institución y sus unidades ejecutoras cuentan con mecanismos para definir a su área de enfoque objetivo y de referencia	24-26	Continuar mejorando los mecanismos de definición de áreas de enfoque
		O La población faunística ingresada y atendida en el Zoológico de Zacango no depende de la Institución	24-26	Establecer un mecanismo de ponderación para la atención de la población faunística
		Debilidades y Amenazas		
		D No se percibe un vínculo directo entre presupuesto y atención de la población objetivo del programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	24-26	Establecer un mecanismo de ponderación para la atención de la población objetivo
		D No se cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para atender a la población objetivo	24-26	Definir una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para atender a la población objetivo
		D No está definido el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	24-26	Definir el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
		O No se identificó		No aplica

Operación		Fortalezas y Oportunidades			
		F	Se cuenta con valiosa información de los proyectos que conforman el Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	27-28	Continuar con el proceso de acopio de información sobre los proyectos del Pp.
			Se cuenta con personal altamente capacitado y calificado en las áreas operativas de las unidades administrativas del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	27-28	Continuar capacitando Se cuenta con personal altamente capacitado y calificado en las áreas operativas
		O	El número de visitantes a zoológico, parques recreativos y áreas ecológicas no depende totalmente de la Secretaría del medio Ambiente	27-28	Realizar un análisis exhaustivo de los condicionantes para llevar a cabo una mejor planeación de atención al público y desarrollo de actividades ecológicas
		Debilidades y Amenazas			
		D	La información de los proyectos con que se cuenta en las unidades ejecutoras no está sistematizada ni se ha conformado una base de datos	27-28	Sistematizar la información de los proyectos con que se cuenta en las unidades ejecutoras
		A	Falta de recursos para elaborar y/o actualizar los proyectos que involucran atención de usuarios o población faunística	27-28	Gestionar la obtención de financiamiento por parte de organizaciones nacionales e internacionales vinculadas al medio ambiente

Percepción de la población atendida		Fortalezas y Oportunidades		
	F	No se identificaron	44	No aplica
	O	Contar con una opinión favorable de servicios y resultados generados por el programa presupuestario, puede generar alternativas de financiamiento a las existentes	44	Establecer mecanismos de difusión y parámetros para medir la percepción de la población objetivo

Debilidades y Amenazas				
D	Ninguno de los Procesos Operativos del Programa aplica instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	44	Diseñar instrumentos para cada uno de los Procesos Operativos del Programa sea por medios directos o digitales.	
A	Una percepción de la población usuario de los servicios generados por el programa presupuestario puede manifestarse en la dificultad para obtener financiamiento alternativo	44	Establecer mecanismos de difusión y parámetros para medir la percepción de la población objetivo	

Resultados	F	Fortalezas y Oportunidades		
		El Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad documenta sus resultados de manera sistemática y permanente mediante sus Indicadores de Desempeño.	45-46	Revisar y en su caso, actualizar los indicadores de la MIR.
		Ubicar proyectos similares y evaluar los resultados para aprovechar la información y ver su utilidad en el Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	45-46	Realizar análisis comparativos con proyectos y programas similares
	D	Debilidades y Amenazas		
		Los indicadores a nivel Fin y Propósito del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad son de responsabilidad de PROBOSQUE	45-46	Revisar y en su caso, actualizar los indicadores de la MIR.

	A	No se identificaron		
--	---	---------------------	--	--

Anexo 17 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

NO APLICA

Anexo 18 "Valoración Final del programa".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

- El Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad tiene como objetivo alcanzar el desarrollo sustentable en la entidad mediante la preservación de los ecosistemas.
- Se encuentra alineado tanto a los objetivos plasmados en la materia en el Plan de Desarrollo del Estado de México, como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Las acciones y actividades que desarrollan tanto la Secretaría del Medio Ambiente, CEPANAF y CGCE están perfectamente definidas en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, cuyo objeto consiste en la protección al ambiente y el fomento al desarrollo sostenible; la preservación, fomento y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre y, la protección y bienestar animal.
- La Secretaría del Medio Ambiente, y en específico CEPANAF y CGCE se han abocado a definir sus elementos de diseño programático del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, mismos que para el ejercicio 2021 mostró tener una consistencia aceptable, certidumbre en la Cobertura y focalización de sus acciones, y por contar con indicadores útiles que permiten medir el avance en la resolución del problema identificado.

Módulo		Valoración	
		Cuantitativa	Cualitativa
I	Diseño del Programa presupuestario	3.38 promedio de 8 reactivos considerados	5 con valoración positiva
II	Planeación y orientación a resultados del Programa presupuestario	1.83 promedio de 6 reactivos considerados	3 con valoración positiva
III	Cobertura y focalización	2.0 promedio de 1 reactivos considerados	2 con valoración positiva
IV	Operación	2.0 promedio de 11 reactivos considerados	6 con valoración positiva
V	Percepción de la población	No aplica	No hay reactivo
VI	Medición de resultados	En 7 De los 7 reactivos considerados no aplicó evaluación	No hay reactivo

Anexo 19 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Dado que al momento de realizar la presente evaluación, la Secretaría del Medio Ambiente estaba actualizando la MIR para el ejercicio 2023, las adecuaciones a la misma deberán discutirse y en su caso aplicarse para el ejercicio 2024. Una vez que se haya revisado el árbol de problema.

Nivel	Indicador	Tipo
Fin		Estratégico
Propósito	1.- Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica	
Componente	2.- Tasa de atención a visitantes en los parques recreativos que administra la CEPANAF 3.- Tasa de atención a visitantes en parques urbanos competencia de la Coordinación General de Conservación Ecológica 4.- Índice de restauración de la cobertura vegetal en las Áreas Naturales Protegidas en su categoría de Parques Estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	Estratégico
Actividad	5.- Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e Infraestructura 6.- Porcentaje de afectación de predios dictaminados en Áreas Naturales Protegidas 7.- Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal	Gestión

	8.- Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de Parques Estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	
	9.- Porcentaje de afluencia de visitantes atendidos en los parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	

Anexo 20 "Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA				
1	ASM	No de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
2	Evaluar la posibilidad de revisar la redacción del problema en el árbol de problemas, con la finalidad de que la misma sea más clara e indicativa, para evitar la aparente existencia de dos problemáticas en el mismo.	1,2	Institucional	Revisar la redacción del problema en el árbol de problemas, con la finalidad de que la misma sea más clara e indicativa.
3	El problema que da origen a este programa presupuestario es multifacético y concurren diversas instituciones, por ello habría que evaluar la definición del problema desde una perspectiva que se apegue más a las funciones y objetivos de la Secretaría del Medio Ambiente.	5	Institucional	Evaluar la definición del problema desde una perspectiva que se apegue más a las funciones y objetivos de la Secretaría del Medio Ambiente.
4	Se sugiere que para cada uno de los proyectos que conforman el Programa Presupuestario se tenga claramente identificada la forma en la que se registran los datos de la operación de los proyectos, la forma en la que se resguarda la información, los medios de almacenamiento, las áreas responsables de su actualización y resguardo	9	Institucional	Conformar una base de datos en la que se registren y actualice la información y datos de la operación de los proyectos, la forma en la que se resguarda la información, los medios de almacenamiento, las áreas responsables de su actualización y resguardo
5	Vincular los documentos formales y oficiales del programa y de cada uno de los proyectos con el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, a	10	Institucional	Vincular los documentos formales y oficiales del programa y de cada uno de los proyectos con el resumen narrativo

	fin de que se identifique de manera clara la alineación de los objetivos, en este sentido es relevante que se identifique también a las instancias involucradas, así como su responsabilidad en el programa.			de la Matriz de Indicadores para Resultados
6	Se sugiere que se replanteen las metas de manera que se establezcan límites o niveles máximos de logro, para comunicar el nivel de desempeño esperado y permitir el enfoque hacia la mejora. Al establecer metas, se debe asegurar que sean cuantificables, asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. En el caso de los tres indicadores en los que se superó la meta, se sugiere específicamente que la meta se redefina para mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.	13	Institucional	Replanteamiento de las metas de los indicadores, estableciendo límites o niveles máximos de logro, para comunicar el nivel de desempeño esperado y permitir el enfoque hacia la mejora.
7	Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados, a fin de atender las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"	20	Institucional	Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados.
8	Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados.	20	Institucional	Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados.
9	Incorporar medios de verificación específicos atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados"	20	Institucional	Incorporar medios de verificación específicos atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados"
10	Considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo para los próximos cinco años.	24	Institucional	Considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo para los próximos cinco años.

11	Definir el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	24	Institucional	Definir el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
12	Se sugiere que la información por la prestación de servicios que se recibe en CEPANAF y CGCE se integrada y sistematizada, lo que permitiría contar una base de datos que facilite la el conocimiento de la población objetivo, la realización de investigaciones (que ya se están llevando a cabo), una mejor planeación y toma de decisiones, que sea sustento de la intervención estatal	28	Específica	Evaluar que la información por la prestación de servicios que se recibe en CEPANAF y CGCE se integrada y sistematizada, lo que permitiría contar una base de datos.
13	Dado que las Unidades ejecutoras del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población y de los usuarios de los servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGCE, se considera conveniente evaluar el mecanismo que se propone, lo que permitiría contar con información valiosa para la toma de decisiones	44	Específica	Implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población y de los usuarios de los servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGC, lo que permitiría contar con información valiosa para la toma de decisiones
14	Dado que los indicadores a nivel Fin y Propósito del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad son de responsabilidad de PROBOSQUE, es conveniente revisar la matriz del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, desde luego llevar a cabo un análisis del árbol de problema con causas y efectos	45,46		revisar la matriz del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, desde luego llevar a cabo un análisis del árbol de problema con causas y efectos

9Anexo 21 "Ficha Técnica de la evaluación".

10SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	
Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
Nombre del Programa Evaluado	Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año del ejercicio fiscal que se evalúa	2021
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Fecha en que se concluyó la evaluación	14/11/2022
Unidad Responsable de la operación del Pp	Secretaría del Medio Ambiente
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Ing. Jorge Rescala Pérez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre de la instancia evaluadora	Servicios Integrados del Noreste, S. A. de C. V.
Nombre del coordinador de la valuación	Lic. María Eugenia Morales Rodríguez
Nombres de los Principales colaboradores	Mtra. Nora Marín Álvarez Lic. José Luis Ferretis Velázquez C. Mario Alberto Martínez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres proveedores
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	\$570,000.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos estatales, gasto corriente